

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

15**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves 2421/2023 entre D. VERONICA DA ROCHA FONTE y RIDA RAHMONI y YOUSSEF SERGHINI, por un presunto delito de hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución.

AUTO

Madrid, a 20 de marzo de 2024.—El juez/magistrado-juez que lo dicta, D. Ángel José Lera Carrasco.

PARTE DISPOSITIVA

Se decreta el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones, sin perjuicio de las acciones civiles que, en su caso, puedan corresponder al perjudicado.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, a las demás partes personadas en la forma prevista en el artículo 636 de la LECrim y a la víctima a través de Edicto.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S. Doy fe.—El/la juez/magistrado-juez.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a VERONICA DA ROCHA FONTE, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 20 de marzo de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/5.070/24)

